Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 110/14 de fecha 11 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 110-001/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1598/14, de fecha 10 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de diciembre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT- 0216-2014-000612, de fecha 02 de setiembre de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 04 de setiembre de 2014;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1254/14 de fecha 02 de octubre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se encuentra incluido en el PAC 2014, con el ID N° 274.768, la Licitación Pública Nacional "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/PRS/ 014640/14, de fecha 03 de octubre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General" cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2029/14, de fecha 03 de octubre de 2014, por un monto de G. 2.000.000.- (Guaraníes dos millones). Cabe mencionar que el llamado es Plurianual por un monto total de G. 7.876.923.200.- (Guaraníes siete mil ochocientos setenta y seis millones novecientos veintitrés mil doscientos), y que afectará a los ejercicios 2015 y 2016, cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente;

Que, la Unidad Licitante a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, remitió vía correo electrónico, de fecha 02 de octubre de 2014, correcciones al Pliego de Bases y Condiciones las cuales fueran remitidas en fecha 07 de octubre de 2014 y posteriormente se obtuvo la conformidad del PBC en fecha 16 de octubre de 2014;

Que, la Resolución C.A. N° 093-010/14, de fecha 28 de octubre de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

11 DIC 2014

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina
Secretaría del Consejo de Administración IPS

RESOLUCIÓN N° 110-001/14

(SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1539/14, de fecha 03 de noviembre de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual en fecha 28 de noviembre de 2014, finalizó la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, con ID N° 354768 LPN – SBE N° 116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", según el siguiente detalle: Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem 1 - Iobitridol ampolla Oferente Mejor Precio MATHER COMPANY S.R.L. - 80006850-5 792.000.000
BAYER S.A. - 80016201-3 894.960.000 3 - Glutaraldehido - Solución Oferente Mejor Precio SALUMAX S.A. - 80018828-4 32.400.000 4 - Eugenol Rectificado – Solución Oferente Mejor Precio DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A. 80[illegible]65-3 300.000.000 VICENTE SCAVONE & CÍA.C.E.I.S.A. - 80001446-4 330.000.000 5 - Eugenol Liquido Oferente Mejor Precio DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. -80[illegible]65-3
7.872.000 7 - Formol (formaldehido) Solución Oferente Mejor Precio VICENTE SCAVONE & CÍA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80001446-4 15.120.000 8 - Agua Oxigenada Solución Oferente Mejor Precio VICENTE SCAVONE & CÍA.COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. - 80001446-4 9.240.000 11 - Iobitridol ampolla Oferente Mejor Precio MATHER COMPANY S.R.L. - 80006850-5 207.200.000 12 - Iopromida Inyectable Oferente Mejor Precio BAYER S.A.- 80016201-3 [illegible]5.360.000;

Que, según Acta N° 161/14, de fecha 01 de diciembre de 2014, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas, presentadas por las siguientes firmas:

1 - VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.- RUC 80001446-4: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 354.360.000.- (Guaraníes trescientos cincuenta y cuatro millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 14.000.000.- (Guaraníes catorce millones) Empresa Aseguradora: GARANTÍA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 15.1508.0001281.0000.

2 - BAYER S.A. - RUC 80016201-3: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.630.320.000.- (Guaraníes un mil seiscientos treinta millones trescientos veinte mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0005762.0000.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria interina del Consejo de Administración

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina
Secretaria del Consejo de Administración IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN N° 110-001/14

3 - SALUMAX S.A. - RUC 80018828-4: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 32.400.000.- (Guaraníes treinta y dos millones cuatrocientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.000.000.- (Guaraníes un millón). Empresa Aseguradora: LA RURAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 02.0[illegible]0022/0000.

4 - DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A. - RUC 80017185-3: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 307.872.000.- (Guaraníes trescientos siete millones ochocientos setenta y dos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 15.000.000.- (Guaraníes quince millones). Empresa Aseguradora: UNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 19.1508.0002881.0000.

5 - MATHER COMPANY S.R.L. - RUC 800068[illegible]-5: Según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 1.339.200.000.- (Guaraníes [illegible] mil trescientos treinta y nueve millones doscientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 72.000.000.-(Guaraníes setenta y dos millones). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1[illegible]32184/000.

Que, por Nota de fecha 10 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS Y AMIAS PARA EL IPS", en el que sugiere: *"En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar por el Sistema de Adjudicación de la presente contratación por Ítem, Modalidad de Contrato Abierto por Cantidades Mínimas y Cantidades Máximas, con el Sistema de Abastecimiento Simultáneo para cada ítem, conforme al cuadro que se detalla más abajo, teniendo en cuenta que los mismos se ajustan sustancialmente a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo se sugiere Declarar Desierto los Ítems: 2 IODOFORMO, 6 EOSINA AZUL, 8 ETILENO S/WRIGHT, 9 PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA, 10 IOVERSOL y 11 SULFATO DE BARIO, en base al Art. 30° inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna y el Ítem 3 SOLUCIÓN DE GLUTARALDEHÍDO 2% DESINFECTANTE DE ALTO NIVEL PARA ESTERILIZACIÓN EN FRIO, en base al inc. b) Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*.

El Consejo, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO
Lic. Nathalia Barbudez. Secretaria Interina del Consejo de Administración

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 110/14 de fecha 11 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 110-001/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE [illegible]116/14 "ADQUISICIÓN DE DROGAS VARIAS PARA EL IPS", conforme al sigui[illegible] detalle:

MATHER COMPANY S.R.L.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Marca	[illegible]dencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total Cantidad Máxima IVA
1	6606	51212308-002	IOBITRIDOL AMPOLLA: CONTRASTE RADIOLÓGICO	Unidad	Unidad	XENETIX 300	BRASIL	3.600	7.200	110.000	792.000.000
11	10647	51212308-002	IOBITRIDOL AMPOLLA: CONTRASTE RADIOLÓGICO	Unidad	Unidad	XENETIX 300	BRASIL	1.200	2.400	228.000	547.200.000
										G.	1.339.200.000

Monto Total adjudicado a MATHE[illegible] COMPANY S.R.L.: G. 1.339.200.000.- (Guaraníes un mil trescientos treinta [illegible]e millones doscientos mil), IVA Incluido.

DROGUERIA ITALQUÍMICA S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Pres[illegible]ón	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
4	2139	51102710-002	ALCOHOL RECTIFI[illegible]	Unidad	CC	ITALQUÍMICA	NACIONAL	9.000.000	18.000.000	10	180.000.000
5	2175	42152702-004	EUGEN[illegible]	Unidad	CC	ITALQUÍMICA	NACIONAL	9.600	19.200	410	7.872.000
										G.	187.872.000

Monto Total adjudicado a DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: G. 187.872.000.- (Guaraníes ciento [illegible]enta y siete millones ochocientos setenta y dos mil), IVA Incluido.

VICENTE SCAVONE Y [illegible] I.S.A.

Ítem	Código	Cód[illegible] Ca[illegible]	[illegible]scripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
4	2139	[illegible]-002	ALCOHOL RECTIFICADO	Unidad	CC	CAMIA LASCA/VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA	NACIONAL	6.000.000	12.000.000	10	120.000.000
7	[illegible]	51102708-001	FORMOL 40 %	Unidad	CC	CAMIA LASCA/VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA	NACIONAL	420.000	840.000	18	15.120.000
[illegible]	2317	51102709-001	AGUA OXIGENADA 10 VOLUMENES	Unidad	CC	CAMIA LASCA/VICENTE SCAVONE Y CIA CEISA	NACIONAL	420.000	840.000	11	9.240.000
										G.	144.360.000

Monto Total adjudicado a VICENTE SCAVONE Y CÍA. C.E.I.S.A.: G. 144.360.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido.

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JARA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración**

Lic. Nathalia Barbudez
Secretaria Interina
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

RESOLUCIÓN Nº 110-001/14

BAYER S.A.

Ítem	Código	Código de Catálogo	Descripción del Producto	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total Cantidad Máxima c/ IVA
12	10648	51212308-9999	IOPRAMIDA: CONTRASTE RADIOLÓGICO	Unidad	Unidad	ULTRAVIST 370 - SOLUCIÓN INYECTABLE PARA INFUSION - BAYER SCHERING PHARMA A.G.	ALEMANIA PANAMÁ	960	1.920	383.000	735.360.000
										G.	735.360.000

Monto Total adjudicado a BAYER S.A.: G. 735.360.000.- (Guaraníes setecientos treinta y cinco millones trescientos sesenta mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado LPN – SBE Nº 116/14: G. 2.406.792.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos seis millones setecientos noventa y dos mil), IVA Incluido.

2º) Declarar desierto los Ítems: 2 IODOFOPANO, 6 EOSINA AZUL DE METILENO S/WRIGHT, 9 PASTA PARA ELECTROENCEFALOGRAMA, 10 IOVERSOL y 13 SULFATO DE BARIO, por las razones expuestas en el considerando de la presente Resolución.----------

3º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, imprima los trámites correspondientes para la realización de un segundo llamado para los ítems declarados desiertos".----------

4º) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los contratos correspondientes y a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas, solicitando las documentaciones necesarias para la suscripción de los contratos.----------

5º) Encomendar a los Miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas la verificación de los contratos y planillas de precios respectivas.----------

6º) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma de los contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

7º) Dejar establecido que la Administradora de los Contratos será la Dirección de Gestión Médico Administrativa.----------

8º) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente contra presentación de facturas y previo informe de conformidad de la Administradora de los Contratos.----------

9º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio correspondiente.----------

10º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / SR. JOSÉ JÁRA ROJAS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria Interina del Consejo de Administración**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.